

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario del Gabinete

COMUNICADO DE PRENSA*Para publicación inmediata***2 de septiembre de 2021**

La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.

Contacto: Kaitlyn O'Brien, Especialista en Relaciones Públicas
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
505.467.9681 | kaitlyn.o'brien@state.nm.us

El Departamento de Medio Ambiente busca un nuevo Director de Comunicaciones

SANTA FE – El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) busca cubrir inmediatamente el puesto de Director de Comunicaciones. Se trata de un puesto designado por la gobernadora que reporta directamente al secretario del gabinete y que forma parte integral del equipo directivo del NMED.

Los posibles candidatos deben poseer una excepcional capacidad de comunicación oral y por escrito y tener experiencia en la comunicación eficaz con una amplia variedad de partes interesadas a través de diversos medios (es decir, prensa, medios sociales/digitales, radio/televisión, etc.). El candidato ideal es alguien capaz de dirigir tanto personas como proyectos en un entorno de ritmo rápido, mientras cumple plazos ajustados y presta atención excepcional a los detalles.

El salario para este puesto oscila entre los 80.000 y los 90.000 dólares anuales, en función de la experiencia. Para obtener más información o para solicitar este puesto, visite el sitio web de la Oficina de la Gobernadora, [here](#) (aquí).

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas sobre los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede ponerse en contacto con:

Kathryn Becker, coordinadora de no discriminación | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | P.O. Box 5469 | Santa Fe, NM 87502
(505) 827-2855 o nd.coordinator@state.nm.us

Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###